

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA 003-2024-GRSM/DIREPRO-CS-AS-9

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Moyobamba, Departamento de San Martín, a los 7 días del mes de agosto de 2024, en el Auditorio de la Dirección Regional de la Producción San Martín, a las 09:00 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 (09-2024-GRSM/DIREPRO), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRSM/DIREPRO - Primera convocatoria (AS-SM-9-2024-GRSM/DIREPRO-CS)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE MODULO PARA USO DE LABORATORIO Y REVESTIMIENTO DE ESTANQUES CON GEOMEMBRANA EN LA ESTACIÓN PESQUERA DE MARONA, MOYOBAMBA"**, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ACUICULTURA CON ESPECIES NATIVAS AMAZÓNICAS , A ACUICULTORES DE LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, CON CUI: **2455161**, requerido por la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|---|----------|---|--------------|--|
| Presidente | EVIN CHINCHAY ACOSTA, DNI N° 46589322 | Titular | x | Dependencia: | DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO PESQUERO |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | LILIANA ALTAMIRANO REQUEJO, DNI N° 27747208 | Titular | x | Dependencia: | DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | DANY AGUILAR CORDERO, DNI N°46867836 | Titular | x | Dependencia: | UNIDAD DE LOGISTICA |
| | | Suplente | | | |

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 10282734864 | MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO | 20/07/2024 | Válido |
| 20408022402 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUVIDA E.I.R.L. | 22/07/2024 | Válido |
| 20450302377 | VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. | 21/07/2024 | Válido |
| 20450326713 | ENGINEERING BUILD S.A.C | 30/07/2024 | Válido |
| 20482705902 | G Y M PARTNERS S.A.C. | 31/07/2024 | Válido |
| 20493963091 | CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 31/07/2024 | Válido |
| 20495696961 | INNOVACION EN GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 26/07/2024 | Válido |
| 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 25/07/2024 | Válido |
| 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 24/07/2024 | Válido |
| 20568313390 | INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C. | 23/07/2024 | Válido |

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2 3 4 5

| RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 20600720440 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | 24/07/2024 | Válido |
| 20601523745 | JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. | 21/07/2024 | Válido |
| 20607160008 | AMARUMAYU INVERSIONES SAC | 23/07/2024 | Válido |
| 20609201666 | CORPORACIÓN B & F OBRAS Y SERVICIOS SAC | 01/08/2024 | Válido |

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2

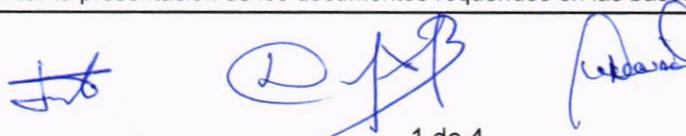
1 2 3 4 5

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma SEACE sus ofertas:

| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación |
|----|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA | 2/08/2024 | 19:44:44 |
| 2 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | 2/08/2024 | 20:09:18 |

6 Acto seguido, se procede con la apertura en el SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|---|---|
| 1 | No existen ofertas que no fueron No admitidas | - |

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: 28.2 "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 68.6 "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)"

Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 73.3 "(...) en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial"

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación según el anexo 1, que forma parte de la presente acta:

| N° | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|-------------------------------------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA | I |
| 2 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | I |

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| 10 | 10.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA |
| | | FACTORES | PUNTAJES |
| | | PRECIO | 100 puntos |
| | | Otros (Bonificaciones) | |
| | | 5% MYPE | 5 puntos |
| | | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 105 puntos |
| 10 | 10.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. |
| | | FACTORES | PUNTAJES |
| | | PRECIO | 94.16 puntos |
| | | Otros (Bonificaciones) | |
| | | 5% MYPE | 4.70 puntos |
| | | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 98.86 puntos |

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| N° DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA | 105 |
| 2 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | 98.86 |

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

| | | | |
|-------------|--|--|------------------|
| 12.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49. del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| | B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
| | B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | X | |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | CALIFICA | |
| 12.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49. del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| | B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
| | B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | X |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | DESCALIFICADA | |

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el comité de selección, ha determinado que la oferta presentada por el postor que obtuvo el Primer orden de prelación califica, de acuerdo a lo establecido en las bases:

| | |
|-----------|---|
| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR |
| 1 | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA (integrado por REVAL INGENIEROS E.I.R.LTDA y CORPORACIÓN B & F.) |

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

| | | |
|-----------|---|---|
| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN |
| 1 | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | <p>En las bases integradas se estableció que, el postor deberá acreditar una (01) vez el valor referencial, en obras similares durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de la ofertas, considerando como obras similares a: Construcción y/o reposición y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de laboratorios; por lo que, el postor presentó en su experiencia, Ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA EN EL DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA" el cual no guarda similitud con lo solicitado como obras similares; asimismo, de la revisión a las partidas presupuestales de la ejecución de la obra se encontró actividades que ponen en funcionamiento los siguientes ambientes:</p> <p>Planta de curado, Planta de congelado, Ensilado y administración, Pavimento de circulación vehicular, Cerco perimétrico, Estabilidad de taludes y Obras exteriores.</p> <p>Se concluye que el funcionamiento de estos ambientes es para uso de actividades productivas tal como lo indica el nombre del proyecto.</p> <p>Se evidencia además en la relación de partidas del proyecto de obra, los ítems 02.02 y 06.01.01 mencionan actividades para ambientes de laboratorio con un monto de S/. 75,270.72 soles, el cual no acredita el valor referencial solicitado en las bases integradas.</p> |

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

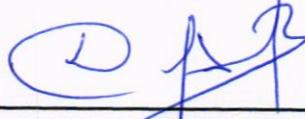
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

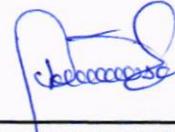
15



Ing. EVIN CHINCHAY ACOSTA
PRESIDENTE



Ing. LILIANA ALTAMIRANO REQUEJO
PRIMER MIEMBRO



CPC. DANY AGUILAR CORDERO
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-GRSM/DIREPRO - Primera convocatoria, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE MODULO PARA USO DE LABORATORIO Y REVESTIMIENTO DE ESTANQUES CON GEOMEMBRANA EN LA ESTACIÓN PESQUERA DE MARONA, MOYOBAMBA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ACUICULTURA CON ESPECIES NATIVAS AMAZÓNICAS, A ACUICULTORES DE LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI: 2455161

El comité de selección procede con la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta.

| 2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA 2.2.1.1 Documentos Para la Admisión de la Oferta | | POSTORES | |
|--|---|----------------------------------|------------------------------|
| | | JS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAC | CONSORCIO CONSTRUCTOR MARONA |
| ANEXO N° 1 | a) Declaración jurada de datos del postor. | Si Cumple | Si Cumple |
| | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Si Cumple | Si Cumple |
| ANEXO N° 2 | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Si Cumple | Si Cumple |
| ANEXO N° 3 | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Si Cumple | Si Cumple |
| ANEXO N° 4 | e) Declaración jurada de plazo de entrega. | Si Cumple | Si Cumple |
| ANEXO N° 5 | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. | No aplica | Si Cumple |
| ANEXO N° 6 | g) El precio de la oferta en soles. | Si Cumple | Si Cumple |
| RESULTADO | | Admitida | Admitida |

ANEXO N° 02

EVALUACION ECONOMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-GRSM/DIREPRO - Primera convocatoria - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE MODULO PARA USO DE LABORATORIO Y REVESTIMIENTO DE ESTANQUES CON GEOMEMBRANA EN LA ESTACIÓN PESQUERA DE MARONA, MOYOBAMBA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ACUICULTURA CON ESPECIES NATIVAS AMAZÓNICAS, A ACUICULTORES DE LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CUI: 2455161

FORMULA:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = OFERTA

P_i = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O_i = PRECIO i

O_m = Precio de la Oferta más Baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

| POSTORES | PRECIO | | | Mype 5% | | Total puntaje |
|----------------------------------|----------|-----------------|---------|----------|---------|---------------|
| | Presentó | Monto | Puntaje | Presentó | Puntaje | |
| JS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAC | Si | S/ 1 138 365.53 | 94.16 | Si | 4.70 | 98.86 |
| CONSORCIO CONSTRUCTORA MARONA | Si | S/ 1 071 907.27 | 100.00 | Si | 5.00 | 105.00 |